

**Municipio de Calakmul, Campeche**

**Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-04010-14-0813

GF-873

**Alcance****EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	8,111.2
Representatividad de la Muestra	81.1%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno del Estado de Campeche, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Calakmul, Campeche, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 8,111.2 miles de pesos, monto que significó el 81.1% de los recursos transferidos.

**Resultados****Evaluación de control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

**Fortalezas**

- El municipio de Calakmul, Campeche, tiene establecidas las líneas de mando, así como responsabilidades de cada puesto.
- El municipio contó con manuales de organización, de políticas y procedimientos que permiten el logro de los objetivos del SUBSEMUN 2014.

### **Debilidades**

- El municipio no contó con un código de ética y conducta.
- El municipio no estableció controles para cumplir los objetivos y metas del subsidio.
- El municipio carece de una comunicación eficiente entre las diferentes áreas para informar en tiempo su análisis de las operaciones del subsidio.
- El municipio carece de controles adecuados para evaluar periódicamente los procedimientos de las áreas relacionadas con el programa.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Calakmul, Campeche, es bajo, ya que aun cuando existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos son insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del SUBSEMUN.

El municipio de Calakmul, Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las dependencias correspondientes para que se implementen las acciones necesarias a fin de corregir las debilidades detectadas y evitar que en lo sucesivo se presenten, mediante el oficio número PM/DCI/210/2015, con lo que se solventa lo observado.

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Campeche transfirió, en tiempo y forma, los recursos del SUBSEMUN 2014 por 10,000.0 miles de pesos, a la cuenta bancaria productiva y específica del municipio de Calakmul, Campeche.
3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Calakmul, Campeche, presentó la documentación parcial y extemporánea a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

La Dirección de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Calakmul, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CALAK/020/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Contable y Presupuestaria**

4. Con la revisión de las operaciones del SUBSEMUN 2014 por 8,111.2 miles de pesos, se constató que se registraron contablemente, y se ampararon en los documentos comprobatorios y justificativos; sin embargo, no cuentan con el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

La Dirección de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Calakmul, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CALAK/021/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

### Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN 2014 por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,911.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.1% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 88.6 miles de pesos más los intereses generados por 1.2 miles de pesos, los cuales no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

**DESTINO DE LOS RECURSOS  
SUBSEMUN 2014  
(Miles de pesos)**

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto				
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura	Total	%
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	4,076.6	0.0	0.0	4,076.6	40.8%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	818.0	3,460.4	0.0	4,278.4	42.8%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	0.0	1,521.3	0.0	1,521.3	15.2%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	35.1	0.0	35.1	0.3%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
<b>Total</b>		<b>4,894.6</b>	<b>5,016.8</b>	<b>0.0</b>	<b>9,911.4</b>	<b>99.1%</b>
Recursos no devengados al 31 de diciembre de 2014		40.8	47.8	0.0	88.6	0.9%
<b>Total de Recursos del SUBSEMUN 2014</b>		<b>4,935.4</b>	<b>5,064.6</b>	<b>0.0</b>	<b>10,000.0</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Registros contables y estados de cuenta bancarios de los recursos SUBSEMUN 2014.

Asimismo, mediante una muestra de 8,111.2 miles de pesos, se constató que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El municipio de Calakmul, Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 89.8 miles de pesos, más los intereses financieros por 0.2 miles de pesos, a la Tesorería de la Federación. Además, La Dirección de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Calakmul, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CALAK/022/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El municipio de Calakmul, Campeche, ejerció 4,076.6 miles de pesos en 5 programas y proyectos de Prevención Social del Delito con Participación Ciudadana, se observó que no presentaron los informes finales al Centro Nacional de Prevención Ciudadana del Sistema

Nacional de Seguridad Pública del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Dirección de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Calakmul, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CALAK/023/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** Con la inspección física de cuatro camionetas pick up doble cabina, se constató que dos no funcionan adecuadamente ni cuentan con la totalidad de accesorios y equipo.

La Dirección de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Calakmul, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CALAK/025/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN**

**8.** Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,911.4 miles de pesos, que representó el 99.1% del total asignado; el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, y Red Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional; sin embargo, el 0.9% no devengado no se reintegró a la TESOFE.

El recurso principalmente se destinó a los conceptos de profesionalización por 4,894.6 miles de pesos y equipamiento por 5,016.8 miles de pesos; situación que permitió, en materia de profesionalización, la capacitación y permanencia de los elementos de la institución de policía municipal, y en equipamiento, el apoyo en actividades operativas de los elementos, así como la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial.

De lo anterior se desprende que representan el 49.4% y el 50.6%, respectivamente del ejercicio 9,911.4 miles de pesos del gasto SUBSEMUN.

Respecto de la eficiencia del subsidio en los programas con prioridad nacional, se evaluó, en profesionalización al 100.0% de policías en el municipio; asimismo, el 50.2% del recurso se destinó a equipamiento para los cuerpos de seguridad pública.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó las acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron en los cinco proyectos siguientes: Programas de Fortalecimiento a las capacidades institucionales; Proyecto cultural o deportivo para la prevención social de la violencia y la delincuencia; Proyecto de movilidad segura; Diseño, ejecución del diagnóstico local, e Identidad, los cuales contribuyeron al diseño de Manuales de Organización de la Coordinación de Programas de Seguridad y Prevención de la Violencia y el Delito y de Operación del Consejo de Coordinación Municipal de Seguridad de municipio; a la rehabilitación de mobiliarios urbanos; campañas para sensibilizar a los medios de transporte, sobre la empatía, tolerancia, solidaridad, responsabilidad y la subsidiariedad mediante la exposición de arte, cultura y gastronomía de la localidad.

De acuerdo con los índices delictivos de 2014, el número de casos de violación disminuyó 20.0%, en robos y homicidios aumentó en 200.0% y 100.0%, respectivamente, y en homicidio doloso se mantuvo el mismo nivel en comparación con el año anterior.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación y equipamiento para realizar las tareas de seguridad pública; sin embargo, los principales delitos reportados han aumentado por lo que se determinó que el subsidio no contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad pública.

A continuación se presenta un conjunto de indicadores que muestran la evaluación de los resultados del recurso:

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN  
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
<b>1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO</b>	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Bajo
<b>2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN</b>	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.1%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.9%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
<b>3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL (%)</b>	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	40.8%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	42.8%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	15.2%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.3%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
<b>4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS</b>	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	100.0%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	50.2%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	0.0%
<b>5. OPERACIÓN POLICIAL</b>	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	40
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.1%

Indicador	Valor
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/P
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/P
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No
<b>6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente).	Sí
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente).	Sí
<b>7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS</b>	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	100.0%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	71.4%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente, N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	Sí
<b>8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO</b>	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	N/P
<b>9. COPARTICIPACIÓN</b>	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,393.5
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	95.7%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	4.3%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

Estados de cuenta bancarios de los recursos del SUBSEMUN 2014 y Cuestionario de Control Interno.

FUENTE: N/P. No proporcionó información

N/A. No aplica.

El objetivo del SUBSEMUN se alinea con las directrices nacionales en materia de seguridad pública, lo que permite se contribuya a los objetivos de la política pública; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y

focalizadas que favorezcan aspectos sociales, como empleo, educación, salud, infraestructura, que en conjunto disminuyan la incidencia delictiva.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados al subsidio, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior, el municipio ejerció un importe por 2,393.5 miles de pesos, que representaron el 95.7% de la coparticipación para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales, así como mejorar las condiciones laborales del personal operativo. El municipio no devengó 106.5 miles de pesos, recursos que continúan en la cuenta bancaria.

La Dirección de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Calakmul, Campeche, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. CALAK/024/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Recuperaciones Operadas Aplicadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 90.0 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinó(aron) 7 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,111.2 miles de pesos, que representó el 81.1% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio de Calakmul, Campeche, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio no había ejercido el 0.9% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 89.8 miles de pesos, que representa el 1.1% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio no dispone de un sistema de control interno adecuado para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su

normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.1% de los recursos asignados al municipio, de éstos, el 48.9% se aplicó en profesionalización y el 50.2%, en equipamiento, situación que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, a salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio no realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### **Apéndices**

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Seguridad Pública, la Tesorería y la Oficialía Mayor, todas ellas del municipio de Calakmul, Campeche.

#### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número PMC/232/2015, de fecha 24 de septiembre 2015, se anexa a este informe.





**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL**  
*Presidencia Municipal*  
2012-2015

111 HIG

Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche a 24 de Septiembre de 2015.

OFICIO No. PMC/232/2015

ASUNTO: el que se indica.

20 OCT 2015

C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA  
Dir. General de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A" de la ASF.  
Presente:

Por medio de la presente, y en respuesta a la cedula de resultados finales marcada con número 813, le envío los inicios de procedimientos administrativos como se detalla a continuación para dar cumplimiento a dichas observaciones plasmadas en referido pliego:

1. Oficio No. PMC/124/2015, Instrucción para iniciar investigación firmado por el Ing. Baltazar I. González Zapata-Presidente Municipal de Calakmul una foja.
2. Oficio No. DCI/186/2015, pronunciamiento de inicio de investigación firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna, dos fojas.
3. Oficio No. PM/DCI/210/2015, recomendación procedimiento 1.1, firmado por el Ing. Baltazar I. González Zapata, Presidente Municipal 2 fojas.
4. Acuerdo del resultado núm.: 3 procedimiento 2.2, firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna cuatro fojas.
5. Acuerdo del resultado núm.: 4 procedimiento 3.1, firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna una foja.
6. No. DCI/198/2015, recomendación procedimiento 5.1, firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna tres fojas.



**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL**  
*Presidencia Municipal*  
2012-2015

7. Acuerdo del resultado núm.: 5 del procedimiento 4.1, firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna tres fojas.
8. Acuerdo del resultado núm.: 6 del procedimiento 4.1, firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna cuatro fojas.
9. Acuerdo del resultado núm. 7 del procedimiento núm.: 5.1, firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna seis fojas.
10. Acuerdo del resultado núm. 7 del procedimiento núm.: 5.1, firmado por el T.S.U. en C. Marco Antonio Pérez López, Director de la Contraloría Interna cuatro fojas.
11. Oficio de la tesorería municipal marcado con el número TMC/335/2015, de fecha 24 de agosto sobre la cancelación de las cuentas subsemun 2014, y coparticipación municipio de Calakmul, firmado por el tesorero municipal con sus anexos tres fojas.
12. Recibo bancario de entero correspondiente a la línea de captura 0015ABJH813335992497, de fecha 21 de agosto por la cantidad de 88,642.22 tres fojas.
13. Recibo bancario de entero de intereses correspondiente a la línea de captura 0015ABMO981036206497, de fecha 17 de septiembre, por la cantidad de 239.00. una foja.
14. Recibo bancario de entero de interés correspondiente a la línea de captura 0015ABIM331035928482, de fecha 21 de agosto, por la cantidad de 422.00. dos fojas.





**H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL**

*Presidencia Municipal*

2012-2015

15. Recibo bancario de entero de interés correspondiente a la línea de captura 0015ABIM301035927454, de fecha 21 de agosto, por la cantidad de 735.00. dos fojas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. BALTAZAR I. GONZALEZ ZAPATA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.C.P.-ARCHIVO.